

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Técnicas y Pericia Criminal	Criminología	3º	1º	4	Optativa
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Prof. Dr. D. Pablo Criado Romero			Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado. 2ª planta. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
			Ver página web Dpto.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
Grado en CRIMINOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Ninguno. Se puede cursar a partir del primer semestre de Tercer Curso					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>Actos de investigación en el proceso penal - Concepto de acto de investigación. - La fase de investigación en los diferentes sistemas procesales penales y los distintos tipos de procedimiento. - Sujetos encargados de la fase de investigación: el juez de instrucción, el ministerio fiscal y la policía judicial. - Los actos de investigación en particular: actos de investigación que suponen la restricción de un derecho fundamental; actos de investigación para identificar al delincuente; actos de investigación para la determinación de los hechos; actos de investigación para la valoración del daño; declaración de las partes y terceros; otros actos de investigación. -Valor probatorio de los actos de investigación Actos</p>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

de prueba - Concepto de acto de prueba. - Principios que rigen los actos de prueba y la iniciativa probatoria - Distinción entre acto de investigación y medio de prueba - La prueba anticipada y la prueba preconstituida - Carga de la prueba y presunción de inocencia - Prueba ilícita - Los diferentes medios de prueba: documental, pericial, testifical, declaración del acusado, inspección ocular. Prueba indiciaria. Procedimiento probatorio - Nueva prueba y revisión de la actividad probatoria en los recursos.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

##### Competencias generales

G.4.Trans.- - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz). G.9.Trans.- - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). G.13. Inter.- - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz). G.14. Sis.- - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007). G.15. Sis.- - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007).

##### Competencias específicas

E.3. - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.4. - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Introducción

Tema II. El sistema procesal penal

Tema III. Actos de investigación y actos de prueba

Tema IV. La fase de investigación en los diferentes sistemas procesales penales y los distintos tipos de procedimiento.

Tema V.- Sujetos encargados de la fase de investigación: el Juez de Instrucción, el Ministerio Fiscal y la Policía. Introducción

Tema VI.- Los actos de investigación.



Tema VII.- Actos de Prueba

Tema VIII.- Los diferentes medios de prueba: documental, pericial, testifical, declaración del acusado, inspección ocular en el juicio oral.

Tema IX.- Procedimiento probatorio.

Tema X.- Nueva prueba y revisión de la actividad probatoria en los recursos.

#### BIBLIOGRAFÍA

Además de los textos legales necesarios, relacionados en las observaciones comunes, y los enlaces recomendados:

Armenta Deu, T. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Marcial Pons, Madrid, 2018.

Asencio Mellado, J.M., Derecho Procesal penal, Valencia, 2018.

Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V., Derecho Procesal Penal. Tirant Lo Blanch [8ª Ed.]. Valencia, 2017;

Gimeno Sendra, V.: Manual de Derecho Procesal Penal. Barcelona, 2015.

Martin Ostos, J. de los S. Manual de Derecho Procesal Penal. Astigi [2ª Ed.]. Sevilla, 2018.

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Esparza Leibar, Iñaki., Barona Vilar, S., Etxeberria Guridi, José Francisco. Derecho Jurisdiccional III, Proceso Penal. Tirant lo Blanch [26ª Ed.]. Valencia, 2018.

Ramos Méndez, F.: Enjuiciamiento Criminal Duodécima lectura constitucional, Barcelona, 2016.

Rifá Soler, J.Mª, Richard González, M. El proceso penal práctico. 7ª ed. Madrid, 2017.

Tomé García, J.. Curso de Derecho Procesal Penal. Madrid, 2016.

Fernández Villazala y otro: Derecho Procesal Penal para la Policía Judicial, Madrid, 2016.

Lluch y otro: Estudios sobre la prueba penal. Vol. III. Actos de investigación y medios de prueba en el proceso penal, Madrid, 2013.

“ “: La prueba Judicial, Madrid, 2011.

Marchena Gómez, M. y otro: La prueba en el proceso penal. Doctrina de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Aranzadi, 6ª Ed. 2016

Álvarez Rodríguez, J.R.: El atestado policial completo, 4ª Ed Madrid, 2017.

Varios: Materiales para el estudio del Derecho. [www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es): [www.tiranonline.com](http://www.tiranonline.com)

#### ENLACES RECOMENDADOS

Consúltense los enlaces en la página Web del Departamento

#### METODOLOGÍA DOCENTE

En atención a las mudables circunstancias que afectan a la impartición de docencia durante el curso 2020-2021, se hace necesario diseñar diferentes escenarios que permitan acomodarla, con flexibilidad, en cada momento según cómo varíe la situación sanitaria:



## MODALIDADES DOCENTES

### A) Primer escenario

La docencia de la asignatura está supeditada al cumplimiento de las normas sanitarias en vigor en ese momento. Así mismo se atenderá a la situación riesgo para la salud del profesor responsable (lo que incluye posibles situaciones de riesgo de personas a su cargo, debidamente comunicadas a la Dirección del Departamento.)

De esta manera:

- Si la capacidad del aula así lo permitiera, la docencia será completamente presencial.
- En caso contrario, el profesor coordinará la enseñanza presencial con grupos reducidos sincronizándola con la virtual, siempre que los medios técnicos y físicos disponibles del aula designada por el centro así lo permitan.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

### B) Segundo escenario

Si en virtud de las exigencias sanitarias fuera imposible seguir el modelo del primer escenario, la docencia virtual seguirá las siguientes directrices.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

## METODOLOGÍA DOCENTE

Con independencia del tipo de escenario que en cada momento del curso se encuentre vigente, las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). El profesor podrá emplear, entre otros métodos de enseñanza, los siguientes:

**1. Lección magistral** (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8. Int., G13. Sis., G14. Sis., E6., E10., E13.



**2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E12., E13., E17.

**3. Seminarios.** Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7., Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

**4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

**5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

**6. Tutorías académicas.** Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) Orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7. Int., G11. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E6., E7., E12., E13.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación podrá ser:



## **A) EVALUACIÓN CONTINUA**

Con independencia de cuál sea el escenario vigente, los profesores podrán optar por la evaluación continua, en función de los medios disponibles y las exigencias sanitarias. En este supuesto, y de existir, la prueba de evaluación podrá suponer entre un 50% y 70% de la nota final. Para aprobar la asignatura se requiere superar el examen si este se ha mantenido. La evaluación continua será de forma presencial o bien a través de los medios telemáticos que a continuación se detallan según el escenario.

## **B) PRUEBA ÚNICA**

La realización de la prueba única, que podrá ser escrita u oral, tendrá en cuenta los siguientes escenarios:

### **A) Primer escenario**

Si fuera posible, la prueba de evaluación se desarrollará de forma presencial. Cuando no sea posible realizar la prueba de evaluación de forma presencial, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevarla a cabo, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

### **B) Segundo escenario**

Si por las exigencias sanitarias, la enseñanza ha sido virtual, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevar a cabo la prueba de evaluación, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

La prueba de la evaluación única final se realizará de la forma señalada en la prueba única dentro del sistema de evaluación, en atención a los dos posibles escenarios descritos.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento –instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de: “horario de tutoría de los profesores” “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos los estudiantes”

